

CONVOCATORIA DE LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRANET NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1 GENERALIDADES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 29, 42 y 43 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; 39 y 77 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y demás disposiciones legales aplicables en la materia, la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes por conducto de la Dirección General de Adquisiciones, convoca al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número IA-60-N51-901004997-N-7-2024 y número interno **DGAD-IF-03-2024**; por lo que se emite la siguiente convocatoria que contiene los requisitos y especificaciones para la **adquisición de 20 paquetes de equipo de cómputo integrado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Subsecretaría de Gestión Normativa y Derechos Humanos, para la Dirección General del Registro Civil**, de conformidad a lo establecido en el Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población, celebrado con la Secretaría de Gobernación por conducto de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, con recursos del Programa de Registro e Identificación de Población para el Ejercicio Fiscal 2024.

2 DEFINICIÓN DE TERMINOS

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ÁREA REQUIRENT: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Subsecretaría de Gestión Normativa y Derechos Humanos, para la Dirección General del Registro Civil.

ÁREA TÉCNICA: Dirección General del Registro Civil, quien emitirá el dictamen técnico de la adquisición requerida.

BIENES: Equipos de cómputo

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CODIGO: Código Fiscal de la Federación.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

COMPRANET: Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

CONTRALORÍA Y/U ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Contraloría del Estado de Aguascalientes.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.

CONVOCATORIA: Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos a cumplir en el desarrollo de los actos del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **IA-60-N51-901004997-N-7-2024** y número interno **DGAD-IF-03-2024**.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EMPRESA, PROVEEDOR, PARTICIPANTE: Personas físicas o morales autorizadas para la adquisición de equipo de cómputo. Podrán participar **PROVEEDORES** de nacionalidad mexicana.

INVITACION Y/O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: Procedimiento mediante el cual se realizará la adquisición de equipo de cómputo requerido en esta convocatoria.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LUGAR DE ENTREGA: Lugar y/o establecimiento en donde se deberán entregar los bienes requeridos.

PRECIO NO ACEPTABLE Y PRECIO CONVENIENTE: Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10 por ciento a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma invitación, y precio conveniente es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la invitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN: Persona(s) autorizada(s) para recibir los bienes objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

SAE Y/O SECRETARÍA: **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.

SAT: Servicio de Administración Tributaria (Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

SEFI: Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

SEGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

En cumplimiento con lo señalado en los artículos 29 de la **LEY**, 39 y 77 del **REGLAMENTO** relativo a los datos que debe contener la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 2 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

I DATOS GENERALES:

- a) **CONVOCANTE:** La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, con domicilio en Av. de la Convención de 1914 oriente número 104, 4to y 2do. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono (449) 910-25-00 ext. 5090, 5045, 5008 y 5035.
- b) **Número de Invitación:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número interno DGAD-IF-03-2024, con número de procedimiento en la plataforma Compranet número IA-60-N51-901004997-N-7-2024. El medio para la presentación de proposiciones será en forma electrónica a través del sistema de **COMPRANET**, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en la fecha y horario establecido en el **ANEXO B-1** de esta **CONVOCATORIA**.
- c) La presente adquisición abarcará sólo el ejercicio fiscal 2024 y se pagará con recursos de este mismo ejercicio.
- d) Las proposiciones se presentarán sólo en idioma español, en forma electrónica. Cuando se requiera presentación de folletos o fichas técnicas originales y estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.
- e) El presupuesto para la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento corresponden al recurso otorgado mediante la celebración del Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población, celebrado con la Secretaría de Gobernación por conducto de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, con recursos del Programa de Registro e Identificación de Población para el Ejercicio Fiscal 2024 y por otra parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- f) El presente procedimiento no se encuentra financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni organismos Regionales o Multilaterales.

II DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA:

- a) El objeto de esta Invitación es la adquisición de 20 paquetes de equipo de cómputo integrado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Subsecretaría de Gestión Normativa y Derechos Humanos, para la Dirección General del Registro Civil de acuerdo a las siguientes características de la presente **CONVOCATORIA**, la descripción detallada de los bienes es la siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES REQUERIDOS
1	20	PAQUETE	EQUIPO DE COMPUTO: 20 PAQUETES DE COMPUTO INTEGRADO CADA UNO CON:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 3 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

-COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL Ó SIMILAR, MODELO OPTIPLEX SFF PLUS 7020 Ó SIMILAR, COLOR NEGRO, PROCESADOR INTEL® CORE™ I9-14900 DE 14.^a GENERACIÓN (36 MB DE CACHÉ, 24 NÚCLEOS, 32 SUBPROCESOS, DE 2,00 GHZ A 5,40 GHZ TURBO, 65 W) MEMORIA INTERNA DE 16 GB. DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1X16 GB, TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR5, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD DE 1 TB, FACTOR DE FORMATO M.2 2280, PCIE NVME, CLASS 40, TARJETA DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS CON GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL, FUENTE DE PODER INTERNA (PSU), 85% DE EFICIENCIA, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PROFESIONAL, ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY ON PREM CON LICENCIA DE 1 AÑO.

-TECLADO ALÁMBRICO MARCA DELL Ó SIMILAR, MODELO KB216 Ó SIMILAR, COLOR NEGRO.

-MOUSE ÓPTICO ALAMBRICO MARCA DELL Ó SIMILAR, MODELO MS116 Ó SIMILAR, COLOR NEGRO, CONEXIÓN CON USB TIPO A.

-MONITOR MARCA DELL Ó SIMILAR, MODELO E2423H Ó SIMILAR, TAMAÑO DE 23.8 PULGADAS, FULL HD RESOLUCIÓN 1920 X 1080 A 60 HZ, DIMENSIONES DE 55.264 CENTIMETROS DE ANCHO X 17.1 CENTIMETROS DE PROFUNDIDAD X 42.035 CENTIMETROS DE ALTURA CON SOPORTE, PESO DE 3.85 KILOGRAMOS.

-REGULADOR DE VOLTAJE MARCA KOBLENZ Ó SIMILAR, MODELO ER-2550 Ó SIMILAR, CAPACIDAD DE 2500 VA, 2000 W, 6 CONTACTOS TIPO DE SALIDA AC NEMA 5-15R, LUZ LED, QUE CUENTE CON ENCENDIDO Y APAGADO DE USO RUDO, DIMENSIONES DE 11.0 CENTIMETROS DE ALTO X 11.0 CENTIMETROS DE ANCHO X 17.0 CENTIMETROS DE PROFUNDIDAD, PESO DE 2.6 KILOGRAMOS.

CONDICIONES GENERALES:

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, AV. HEROE DE NACOZARI, SIN NÚMERO, ESQUINA AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA SAN LUIS, C.P. 20250. AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 40 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACION: 7 DIAS NATURALES POSTERIORES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA, UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO, EL TIEMPO DE REPARACIÓN SE PACTARÁ ENTRE EL ENTE REQUIERENTE



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 4 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA.</p> <p>GARANTÍA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL REGULADOR: 7 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>
--	--	--

- b) La adjudicación será total a un solo **PROVEEDOR**, en término a lo señalado en el artículo 29, fracción XII DE LA **LEY**.
- c) La adquisición será por el presupuesto previamente determinado en este apartado, salvo lo dispuesto en el artículo 52 de la **LEY**.
- d) La convocante procederá a realizar el **análisis, de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación BINARIO**.
- e) Se realizará un contrato por el total de la partida adjudicada al **PROVEEDOR**.
- f) El contrato a firmar deberá cumplir cuando menos con lo señalado en el modelo de contrato de conformidad con el **Anexo N de la CONVOCATORIA**, sin embargo, podrá variar dependiendo de las características de la adjudicación que se derive de la presente Invitación siempre respetando los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 81 del **REGLAMENTO**.

III FORMA Y TERMINOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO:

- a) El procedimiento se desarrollará conforme al tiempo que marca la **LEY** en su artículo **43 fracción IV**.
- b) El calendario de actividades se describe en el **ANEXO B-1** de la presente **CONVOCATORIA**, el procedimiento será en forma **electrónica**, a través de **COMPRANET**.
- c) Las proposiciones deberán ser enviadas vía electrónica a través de **COMPRANET** y deberán ser entregadas a más tardar en la fecha y hora establecidas en el **ANEXO B-1** con fundamento en lo establecido en los artículos 34 primer párrafo y 43 fracción II de la **LEY**.
- d) Una vez recibidas por la **CONVOCANTE** las proposiciones no podrán retirarse o dejarse sin efecto y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- e) No se aceptan proposiciones conjuntas de conformidad con lo señalado en el artículo 77 último párrafo del **REGLAMENTO**.
- f) Los proveedores solo podrán presentar una proposición por procedimiento.
- g) Con fundamento en lo establecido por los artículos 34 primer párrafo, y 43 fracción II de la **LEY**, la proposición se presentará en un sobre de forma electrónica en la plataforma de **COMPRANET**, conteniendo todos los documentos señalados en el apartado **VI** de la presente **CONVOCATORIA**.
- h) No se llevará revisión preliminar de documentos administrativos de la presente **CONVOCATORIA**, toda vez que el procedimiento es electrónico.
- i) La acreditación del representante legal y la empresa deberán ser de conformidad con el **Anexo C** de la presente **CONVOCATORIA** conforme a lo previsto en el artículo 48 fracción



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 5 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

V del **REGLAMENTO** y podrá anexar a este los documentos públicos con los que acredite lo anterior.

- j) De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la **LEY**, artículo 39 primer párrafo fracción III inciso b) del **REGLAMENTO** la participación de los proveedores será a través de **COMPRANET**; por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 35 fracción II de la **LEY**, las proposiciones serán firmadas por el representante del órgano de control interno, un representante del área requirente y el servidor público que la dependencia designe.
- k) El fallo se dará a conocer a los proveedores en la fecha y hora establecida en el **Anexo B-1**, de la presente **CONVOCATORIA**, la firma del contrato del proveedor adjudicado se efectuará dentro del plazo establecido en el artículo 46 de la **LEY**.

IV REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBEN CUMPLIR:

Los documentos que integren su proposición se presentarán de manera electrónica (escaneados) tanto para la evaluación de documentos administrativos, propuesta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en la presente **CONVOCATORIA** ya que su incumplimiento será motivo de desechamiento.

De conformidad con lo señalado en el artículo **50** del **REGLAMENTO**, presentarse en idioma español y **foliados, para tal efecto se deberán numerar y foliar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y la proposición económica**, así como el resto de los documentos que envíe el proveedor a través de la plataforma **COMPRANET**.

Los requisitos que se soliciten y tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los proveedores respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Los proveedores deberán presentar los documentos que se detallan en el Apartado VI de la presente **CONVOCATORIA**.

Respecto de los documentos administrativos, propuesta técnica y propuesta económica que se detallan en el Apartado VI de la presente **CONVOCATORIA**. LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, LA ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, Y/O LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ILEGIBLE, AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. **En el caso de que un numeral no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral, pero con la leyenda "NO APLICA".**

También motivará el desechamiento de la proposición de algún **PARTICIPANTE** si se comprueba que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **BIENES**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 6 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

La adjudicación será total a un solo PROVEEDOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XII de la **LEY**.

En relación con lo estipulado por los artículos 29 fracción XIII de la **LEY** y 39 primer párrafo fracción V del **REGLAMENTO**, en correlación con el criterio de evaluación binario establecido en el artículo 36 de la **LEY**, se deberá cumplir con lo siguiente:

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones serán evaluadas analizándolas con el objeto de determinar el cumplimiento de los aspectos administrativos, técnicos y económicos requeridos en la **CONVOCATORIA** de la Invitación, conforme a lo siguiente:

Administrativos. - La evaluación de este punto se llevará a cabo mediante el análisis y verificación de la información proporcionada en los documentos solicitados en el Apartado VI de la **CONVOCATORIA**.

Técnicos. - La evaluación de este punto se llevará a cabo mediante el análisis de la autenticidad de los documentos presentados, el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad con lo requerido en la **CONVOCATORIA**, tomando en consideración lo siguiente respecto a la documentación presentada:

- Identidad de la descripción de los bienes ofertados conforme a lo requerido en la **CONVOCATORIA** en la propuesta técnica y anexos (Folletos, catálogos y/o fichas técnicas), en su caso.
- Plazo de entrega para los bienes requeridos.
- Lugar de entrega de los bienes.
- Garantía de los bienes
- Tiempo de reposición de los bienes.
- Tiempo de reparación de los bienes.

Económicos. - La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí los precios unitarios de las proposiciones solventes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectiva, considerando la información contenida en la misma.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **INVITACIÓN**; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

De entre los **PROVEEDORES** que satisfacen los requisitos de la **INVITACIÓN** y las condiciones de esta **CONVOCATORIA**, reuniendo las condiciones administrativas y técnicas, se analizará cual es la propuesta solvente económica más baja conforme a los criterios de adjudicación binario y considerando lo siguiente:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 7 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** y de acuerdo con sus anexos.
- b) Solo serán consideradas las proposiciones de los **PROVEEDORES** que hayan anexado los documentos solicitados en el apartado **VI** de la **CONVOCATORIA**.
- c) Cumplir con las características y especificaciones de los requerimientos técnicos en cuanto a entrega, garantía, calidad, oportunidad y servicio.
- d) Comprobación de la información proporcionada.
- e) Cumplir con los requisitos de la **INVITACIÓN** y con las condiciones de la **CONVOCATORIA**, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- f) En el caso de existir empate en importe, en igualdad de condiciones, se adjudicará el contrato al **PROVEEDOR** que se encuentre clasificado como Microempresa, a continuación, se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse en alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana Empresa.
- g) En caso de empate de los supuestos señalados en el inciso anterior, se efectuará la adjudicación a favor del **PROVEEDOR** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre al **CONVOCANTE** en el propio acto de fallo de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 54 del **REGLAMENTO**.
- h) Cuando se presente error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la **CONVOCANTE**, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, de conformidad con el artículo 55 del **REGLAMENTO**.
- i) En el supuesto de que el participante que haya sido adjudicado no lo acepte, se aplicará lo señalado en el segundo párrafo del artículo 46 de la **LEY**, pudiendo adjudicarle el contrato al **PARTICIPANTE** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, siempre y cuando el precio propuesto no sea superior al 10% respecto de la proposición solvente ganadora.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **INVITACIÓN**; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

VI DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES:

- a) Documentos que integran la proposición de la presente **INVITACIÓN** siendo:

REQUISITO PROPUESTA TÉCNICA:

NUMERAL	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su Propuesta Técnica , firmada, conforme a la forma establecida en el Anexo A , especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	características de los bienes ofertados, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción.
--	---

REQUISITO ECONOMICO:

NUMERAL	DOCUMENTO
1	<p>Propuesta Económica, firmada, de acuerdo al formato establecido en el Anexo B de la CONVOCATORIA, especificando:</p> <ol style="list-style-type: none"> La oferta económica deberá presentarse en original sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra, mismos que deberán de coincidir), en papel membretado y firmada de manera autógrafa en cada una de sus hojas. Señalar el número de partida, cantidad, unidad de medida y descripción completa de los BIENES. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total por partida y gran total a dos dígitos (impresos y capturados). Indicar el lugar de entrega de los BIENES. Indicar el tiempo de entrega de los BIENES. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta CONVOCATORIA). Indicar el tiempo de reposición de los BIENES. Indicar el tiempo de reparación de los BIENES. Garantía de los BIENES (Equipo de cómputo y regulador). Señalar la Vigencia de la oferta.

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS:

NUMERAL	DOCUMENTO
1	<p>Los representantes de las personas físicas y morales que participen en el presente procedimiento, acreditarán la existencia y personalidad jurídica de acuerdo con el escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada de acuerdo a lo contenido en el Anexo C de la presente CONVOCATORIA. Podrá adjuntar al escrito, copia del acta constitutiva y sus reformas para confrontar puntualmente los datos asentados en dicho anexo. En el caso de personas físicas, se podrá adjuntar copia del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuanto a la actividad preponderante (la falta de presentación de estos documentos adjuntos no será motivo de desechamiento).</p> <p>NOTA: Previamente a la firma del contrato, el participante adjudicado deberá presentar original o copia certificada para cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de que el PROVEEDOR se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas no será necesario presentar la documentación señalada bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de PROVEEDOR y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.</p>



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 9 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

2	Escrito libre del participante , en el cual indique el correo electrónico de su empresa o en su caso persona física.
3	Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la LEY , conforme al Anexo D de la CONVOCATORIA
4	Escrito mediante el cual el PARTICIPANTE presente la Declaración de integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES , de conformidad con el Anexo E de la CONVOCATORIA .
5	Escrito libre en el que manifieste el domicilio legal de la empresa siendo el mismo para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos de la presente invitación. (en caso de existir un domicilio diferente para recibir notificaciones señalarlo en este punto). Anexo F de la CONVOCATORIA .
6	Escrito libre en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana . De conformidad con el Anexo G .
7	Escrito libre , bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con normas de calidad, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas de Referencia, Especificaciones Aplicables o certificaciones según sea el caso y de conformidad con los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, puntuizando que en específico cumple con las siguientes normas: Así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado presentará original o copia certificada del documento que ampare el cumplimiento de dichas normas.
8	Escrito libre en el que manifieste que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de no contar con personal con discapacidad, deberá manifestar tal situación.
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de acuerdo al Anexo H de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
10	Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales SAT: Escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el cumplimiento de todas sus Obligaciones Fiscales de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la CONVOCATORIA .



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	<p>Así mismo el PARTICIPANTE, deberá adjuntar al Anexo I los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el Anexo B1 de la presente CONVOCATORIA. Se deberá adjuntar a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales el comprobante de validación de la consulta.• CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL con fecha no mayor a 30 días naturales al momento de su presentación (Ya que se verificará que su giro o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con la ADQUISICIÓN de los BIENES requeridos en la presente CONVOCATORIA.) <p>Así mismo de manera adicional en caso de resultar adjudicado deberá enviar al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido Positivo, emitida por el SAT a través de Internet, ACTUALIZADA Y EMITIDA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>
11	<p><u>Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS):</u></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el PARTICIPANTE, se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en el Anexo J el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL vigente a la fecha de apertura de proposiciones, de acuerdo al calendario de eventos en el Anexo B1 de la CONVOCATORIA. Así mismo, el participante deberá adjuntar a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social el comprobante de validación de la consulta.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA, tiempo que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

12	<p><u>Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT):</u></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad en el cual el PARTICIPANTE, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el INFONAVIT, así mismo, deberá presentar en original conforme al Anexo K CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) SIN ADEUDO, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el Anexo B1 de la CONVOCATORIA, así mismo, el PARTICIPANTE deberá adjuntar a la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales relativa a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, el comprobante de validación de la consulta.</p>
13	<p><u>Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal:</u></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con lo establecido en el Anexo L de la CONVOCATORIA.</p> <p>Anexar Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes en sentido POSITIVO y vigente, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio del PARTICIPANTE, tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales.</p> <p>De igual manera, el PARTICIPANTE deberá adjuntar a la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales el comprobante de validación de la consulta.</p> <p>Cabe aclarar que todo PROVEEDOR que participe en la presente INVITACIÓN tiene la obligación de solicitar la referida Constancia ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</p>
14	<p><u>Relación de Tres Clientes:</u></p> <p>Deberá presentar relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado la venta de Bienes iguales o similares a los requeridos en el Apartado II de la presente CONVOCATORIA durante los dos últimos años contados a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombre completo y teléfono del contacto, nombre completo de la persona física y/o razón social, domicilio completo legal y fiscal, y teléfono, volumen de venta (descripción y cantidad de unidades</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	<p>vendidas), tiempo de entrega, y número de factura e importe, y la documentación comprobatoria consistente en una copia legible de la factura de venta o impresión de CFDI por cliente, de acuerdo al Anexo M. Cabe mencionar que cada factura o impresión de CFDI deberán ser de clientes con distinto R.F.C., además, deberá de adjuntar su verificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet emitido por el SAT de cada factura presentada. Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p>
15	<p>Identificación oficial: Identificación oficial con fotografía vigente de la persona física o del representante legal (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional). En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE adjuntar a cada identificación el comprobante de validación de su IFE o INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia. Razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</p>

NOTAS:

1. La firma electrónica es la que registran en el **SAT** con el nombre de firma electrónica avanzada, por lo que es su responsabilidad que se encuentre vigente para que pueda validar su documentación en el Sistema **COMPRANET** al enviar su proposición.
Así mismo, se sugiere que envíen su documentación con firma autógrafa en todos los documentos.
2. Las instrucciones para elaborar sus proposiciones se encuentran en el inciso f) TER, del apartado VIII ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, así como en el apartado IX INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN.
3. La adjudicación será total a un solo **PROVEEDOR**.

VII DOMICILIO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE ESTA INVITACIÓN:

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Avenida Insurgentes Sur 1735, P. B., Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, México, C.P. 01020, quien es la instancia competente para recibir, conocer y resolver inconformidades que deriven de la presente Invitación.

La dirección electrónica para la presentación de inconformidades electrónicas por parte de los participantes que enviaron su proposición, es la dirección <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/inconformidades-electronicas-183145>.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 13 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Así mismo se indican los datos de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria, Planta Alta, Local 40, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.

VIII ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

a) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que no hayan sido invitados formalmente por la **CONVOCANTE**, que no cuenten con la capacidad para la entrega de los **Bienes** objeto de la presente **INVITACIÓN**, requeridos por el área requirente, o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la **LEY** o por otras disposiciones relativas aplicables.

NOTAS:

1. No podrán participar personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la **LEY** o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Asimismo, la indicación de que los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad (requerido en el Apartado VI, numeral 2, **ANEXO D** de la presente **CONVOCATORIA**) de que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en esta **LEY**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

1. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de este numeral;
2. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de este numeral, y
3. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de **LEY**.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la **CONVOCANTE** se abstendrá de firmar los contratos correspondientes.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 14 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

4. Podrán participar tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana.

a) BIS.- INFORMACIÓN GENERAL:

1. Información General

Con fundamento en el artículo 27 de la **LEY**, los interesados deberán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al “**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**”, publicado en el DOF el 28 de junio del año 2011, en cuyo caso, deberán previamente haber calificado sus medios de Identificación electrónica ante la **SFP**; haber obtenido el programa informático; y contar con el certificado digital vigente que como medio de identificación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas y documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 Bis fracción II de la **LEY**, se hace del conocimiento de los participantes que la **INVITACIÓN** será **electrónica** en la cual deberá presentar sus proposiciones de manera electrónica según lo requerido en la **CONVOCATORIA**.

2. Convención anticorrupción

México, como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmante de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticorrupción) ha adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado, y por ello se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el sector público como el privado, conozcan los lineamientos de la Convención.

b) COSTO DE LAS BASES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la **LEY**, la obtención de la **CONVOCATORIA** no tendrá costo y estará a su disposición en la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como en la plataforma de **COMPRANET**.

c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

Los Actos de la Invitación se llevarán a cabo en la Sala de Junta de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en la Av. de la Convención de 1914 oriente, número 104, 2do. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el **ANEXO B-1**, de la **CONVOCATORIA**, los actos se realizarán a través de **COMPRANET** y sin la presencia de los **PROVEEDORES** por tratarse de una **INVITACIÓN** electrónica, podrán asistir observadores en su caso, cuando se presenten puntualmente, previo registro de su asistencia.

d) PERSONAL AUTORIZADO:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 15 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 47 segundo párrafo del **REGLAMENTO**, el personal autorizado para recibir las proposiciones, garantías, poderes y demás análogos, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de la **INVITACIÓN** está integrado por:

- Roberto Carlos Malo Macías.
- Aribel Pérez Beltrán.
- Rocío Vázquez García.
- Luis Fernando García Capetillo.
- Jesus Estrada Alvarez.
- Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez.
- Jorge Luis Cano Bonilla.
- Paloma Eleonora García Segura
- Natalia González Legorreta.

e) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 33 Bis de la **LEY** en relación con el artículo 46 del **REGLAMENTO**, la **Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo en la hora y fecha establecida en el **ANEXO B-1** de la **CONVOCATORIA** conforme al siguiente orden:

1. Veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones, los **PROVEEDORES** que decidan participar en este procedimiento de invitación, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO J.A.-1** de la **CONVOCATORIA**, deberán remitir a la **CONVOCANTE** por escrito y en papel membretado del **PROVEEDOR** participante, las preguntas que tengan sobre el contenido de la **CONVOCATORIA** a través del sistema **COMPRANET**, a las cuales deberán anexar un escrito en el que manifieste su interés de participar en el procedimiento, requisito indispensable para poder contestar las preguntas presentadas. El escrito deberá contener los requisitos establecidos en los artículos 45 cuarto párrafo y 48 fracción V en del **REGLAMENTO**, en concordancia con el **ANEXO J.A.** de la **CONVOCATORIA**.

Será optativo para los **PROVEEDORES** enviar preguntas. Si la **CONVOCANTE** no recibe las preguntas y el escrito de interés en participar en la **INVITACIÓN** pública en el tiempo establecido, no se dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **CONVOCANTE** contestará las preguntas recibidas en tiempo y forma de los **PROVEEDORES**, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO J.A.-1** de la **CONVOCATORIA**, siempre que hayan manifestado su interés en participar en la Invitación. Sólo los **PROVEEDORES** que se les haya invitado podrán formular preguntas.

Las solicitudes de aclaraciones que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la **LEY** y **ANEXO B-1** de la **CONVOCATORIA**, no serán contestadas por la **CONVOCANTE** por resultar extemporáneas.

3. Acto seguido, se darán a conocer a los **PROVEEDORES** a través de **COMPRANET** las respuestas a las preguntas recibidas en tiempo y forma y se les otorgará un plazo mínimo de 6 horas para formular nuevas preguntas por escrito, relacionadas con las respuestas



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 16 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

remitidas, lo anterior de conformidad con el artículo 46 fracción II segundo párrafo del **REGLAMENTO**.

4. La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, señalando fecha y hora para sus celebraciones al concluir la primera junta. Las respuestas sobre las preguntas de cada proveedor que reciba la **CONVOCANTE** quedarán asentadas en el Acta correspondiente, la cual será dada a conocer a los participantes a través del sistema **COMPRANET**.
5. El acta derivada de la Junta de Aclaraciones será publicada en el sistema **COMPRANET** en el expediente correspondiente a la Invitación, a través de la cual los participantes tendrán acceso a la misma. Dicho procedimiento substituirá la notificación personal del Acta de Junta de Aclaraciones.
6. No se efectuarán aclaraciones posteriores a las juntas, por lo que se recomienda a los **PROVEEDORES** revisar detalladamente la **CONVOCATORIA**.
7. Las preguntas deberán exponerse de manera clara y precisa y versarán exclusivamente sobre el texto de la **CONVOCATORIA** y sus respectivos anexos.

El acta, así como los anexos que se deriven de la celebración del acto, se podrá consultar en **COMPRANET**, en la dirección electrónica de Internet:
<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento y deberán tomarse en cuenta por los **PROVEEDORES** para la elaboración de sus proposiciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la **LEY**.

f) ETAPAS DE LA INVITACIÓN:

Los actos de la **INVITACIÓN** se llevarán a cabo sin la presencia de los **PROVEEDORES**, pero sus proposiciones deberán enviarse en la fecha y hora establecidas en el **ANEXO B-1** de la **CONVOCATORIA** a través del Sistema **COMPRANET**.

Los actos de inscripción, apertura de proposiciones y fallos, serán coordinados por el personal facultado por la **CONVOCANTE**, señalado en el Apartado VIII inciso d) de la **CONVOCATORIA**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la **LEY**, las proposiciones presentadas a través de **COMPRANET** serán mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SFP**.

De conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la **LEY**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 17 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

1. Terminada la inscripción, se pasará lista de **PROVEEDORES** que entregaron su proposición (**COMPRANET**) se declarará cerrada la inscripción.
2. El servidor público que la **CONVOCANTE** designe, el representante del Órgano Interno de Control y el(os) representante(s) del Área Requiere rubricarán las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
3. Se declarará oficial el inicio de la apertura.
4. Se procederá a la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación electrónica **COMPRANET**, las cuales se imprimirán (todo lo que contengan). Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la CONVOCANTE, no sea posible abrir las proposiciones enviadas por COMPRANET, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Los proveedores aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de **COMPRANET**, a más tardar al día hábil siguiente de que se celebre cada evento.

5. Se señalarán las partidas de la propuesta económica y el importe de las mismas.
- 5.1. Para constancia, el servidor público designado por la **CONVOCANTE**, el representante de la **CONTRALORIA** y el representante del **ÁREA REQUIRENT**, rubricarán las proposiciones de los **PROVEEDORES**, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su posterior evaluación.
- 5.2. En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, y se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas, así como al importe total de cada proposición, los cuales se incluirán en el acta respectiva. El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 47 octavo y noveno párrafo del **REGLAMENTO**.
- 5.3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47, penúltimo párrafo del **REGLAMENTO**; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del establecido originalmente.
6. La **CONVOCANTE** procederá a realizar el **análisis, mediante el criterio de evaluación binario** de las proposiciones recibidas:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 18 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- 6.1. En caso de que algún documento de los presentados dentro de la propuesta no cumpla con el contenido requerido en la **CONVOCATORIA** se procederá a desechar su proposición.
- 6.2. En caso de que algún **PARTICIPANTE** no reúna la totalidad de los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** se desechará su proposición y se dará a conocer a través de la publicación de acta respectiva en el sistema **COMPRANET** en qué consistió la irregularidad.
7. La **CONVOCANTE** evaluará los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, precio, servicio y oportunidad ofrecidas por cada proveedor mediante el **criterio de evaluación binario**, el cual establece que se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** y oferte el precio más bajo. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 36 y 36 Bis de la **LEY**.
- 7.1. Una vez hecha la evaluación de las ofertas económicas, el contrato se adjudicará al participante que reúna las mejores condiciones económicas, financieras y oferte el precio más bajo, cumpliendo con el tiempo de entrega, calidad, servicio y oportunidad, que garanticen la entrega en la totalidad de los bienes requeridos a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.
- 7.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la **CONVOCATORIA**, y se encuentren en el supuesto de empate el contrato se adjudicará de conformidad con lo señalado en el Apartado V incisos f) y g), de la **CONVOCATORIA** en función de los criterios de adjudicación y el inciso que antecede.
- 7.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** emitirá un fallo que se dará a conocer a través de **COMPRANET**, en la fecha fijada para tal fin, poniéndose a disposición para efectos de su notificación.

Toda vez que en la **INVITACIÓN** no se utilizarán los criterios de evaluación relativos al de puntos y porcentajes y el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará, en su caso, al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo, aplicando el criterio de evaluación **BINARIO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la **LEY**.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas con su importe respectivo, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en esta **CONVOCATORIA**, indicando el motivo de su desechamiento y el fallo de la **INVITACIÓN**.

Dicha acta será publicada en el sistema **COMPRANET** el mismo día en que se hubiese emitido el fallo, por lo que los **PROVEEDORES** se darán por notificados a través de ese medio respecto del fallo emitido.

f) BIS.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 19 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Los **PROVEEDORES** además de los requisitos solicitados con anterioridad, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de **COMPRANET**, y que, a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la **SFP**. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a esta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridas por la **CONVOCANTE**.
2. Notificarán oportunamente a la **SFP**, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
3. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
4. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la **CONVOCANTE**, cuando el sobre en el que se presente dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.
5. Tratándose de personas extranjeras, renunciarán a invocar la protección de su Gobierno en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de **COMPRANET**, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes.

f) TER. - INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones presentadas, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los apartados II, IV, VI y VIII de la **CONVOCATORIA**, así como en sus anexos, y deberán anexar el archivo de su propuesta técnica y económica en formatos Word, Excel, PDF, html o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, según se requiera.

Preferentemente, deberán identificarse, cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: clave del registro federal de contribuyentes, número de invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la **SFP**.

Las proposiciones serán generadas mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la **SFP** les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 20 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Para el envío de las proposiciones que contendrán oferta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica **COMPRANET**, el **PROVEEDOR** deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la **SFP** le proporcione.

Los **PROVEEDORES** deberán enviar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, concluyendo el envío de estas y contando con el acuse de recibo electrónico que emita la **SFP** a través de **COMPRANET**, a más tardar, en la fecha y hora establecida en el **ANEXO B-1 de la CONVOCATORIA**.

En caso de que algún documento del Apartado VI no le aplique se les recomienda que presenten el documento con la leyenda “**NO APLICA**”.

g) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 38, y 43 de la **LEY**, en relación a lo dispuesto por el artículo 78 del **REGLAMENTO**, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** procederá a declarar desierto el procedimiento de contratación, en los supuestos que señala este ordenamiento, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se les haya enviado **INVITACIÓN** a cuando menos tres proveedores en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Sistema **COMPRANET**.
2. Cuando no existan al menos una proposición susceptible de analizarse;
3. Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos y condiciones establecidas en la presente **CONVOCATORIA**;
4. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta contratación, de conformidad con lo dispuesto por la **LEY**.
5. Si se tiene evidencia de arreglos entre participantes para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no queda cuando menos un **PARTICIPANTE** sin que se haya desechado su oferta técnica y económica.

h) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la **CONVOCANTE** se entenderán las facultades conferidas a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** por el artículo 9 segundo párrafo de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

i) DERECHOS DE LOS PROVEEDORES QUE SE DESECHA SU PROPOSICIÓN:

Los **PROVEEDORES** cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento, podrán consultar las actas derivadas de los eventos en las oficinas de la **CONVOCANTE** y en el sistema **COMPRANET**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 21 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

j) DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 fracción I de la **LEY** y 39, fracciones IV y V del **REGLAMENTO**, la **CONVOCANTE** desechará la proposición de los **PROVEEDORES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por presentar su proposición a través de **COMPRANET** sin firma electrónica, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 27 de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**.
2. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.
3. Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: Proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la **CONVOCATORIA** de la **INVITACIÓN**; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia oferta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida, y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.
4. Cuando los **BIENES** propuestos no correspondan a las características y especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
5. En caso de encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de **LEY**;
6. Por no presentar la totalidad de los documentos solicitados en esta **CONVOCATORIA** y que afecten la solvencia de su proposición
7. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total; siempre que lo determine la **CONTRALORÍA**.
8. Cuando la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** compruebe que algún **PARTICIPANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios de los **BIENES** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses Institucionales.
9. Si condiciona su propuesta técnica o económica;
10. Si la oferta técnica o económica contiene tachaduras o enmendaduras;
11. Cuando no presente escrito en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se conducirá con integridad, absteniéndose de adoptar conductas con los servidores públicos de la **CONVOCANTE**, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 22 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

12. Por conocimiento que tenga la **CONVOCANTE**, en cualquier momento, antes de la notificación de fallo de adjudicación de incumplimiento comprobado del **PROVEEDOR** por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Entidad Federativa, sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 36 cuarto párrafo de la **LEY**, no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **INVITACIÓN**; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los **PROVEEDORES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

En cualquier caso, el desechamiento de proposiciones se podrá comunicar en el Acto de Fallo según corresponda, haciéndose constar en el acta respectiva los motivos que la sustenta.

k. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 cuarto párrafo de la **LEY**, se podrá cancelar la **INVITACIÓN** en los siguientes casos:

1. En caso fortuito o de fuerza mayor, o
2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los **Bienes**, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.

I DERECHOS EXCLUSIVOS:

En toda violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del **PARTICIPANTE** según sea el caso.

IX INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN

Además de lo señalado en los Apartados II y IV y VI de esta **CONVOCATORIA** se deberá cumplir con lo siguiente:

a. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 34 primer párrafo y 43 fracción II de la **LEY**, y artículo 39 del **REGLAMENTO**, la proposición deberá presentarse a través de **COMPRANET**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **Secretaría de la Función Pública**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 23 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

De forma Electrónica: Deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el Apartado VI de la presente **CONVOCATORIA**, en PDF, foliados tal y como se solicitan en el mencionado apartado.

b. CONDICIONES A LAS QUE SE COMPROMETERÁN LOS PROVEEDORES:

Todos los documentos cuya impresión dependa del **PROVEEDOR** y que se adjunte en su propuesta deberán contener el nombre de la Persona Física y/o Razón Social de la empresa, R.F.C., domicilio, teléfono, e-mail por el mismo **PROVEEDOR** en caso de ser persona física o por el representante legal, en cada uno de los documentos solicitados en el Apartado VI de esta **CONVOCATORIA**.

1. La descripción Técnica deberá venir con firma digital de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 bis fracción II de la **LEY**, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
2. Se deberán indicar claramente las especificaciones y características técnicas de los **BIENES** ofertados.
3. Se deberá indicar el tiempo en el cual se proporcionarán los bienes, mismos que deberán ser en apego a lo establecido en el **Apartado II inciso a)** de la presente **CONVOCATORIA**.
4. Los **BIENES** ofertados deberán cumplir mínimo con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el **Apartado II inciso a)** de la presente **CONVOCATORIA**.
5. Los **BIENES** tendrán una garantía de conformidad a lo establecido en cada uno de ellos.

c. FALLO DE ADJUDICACIÓN:

El **CONTRATO** se adjudicará a aquel participante cuya proposición resulte solvente porque reúna en función de los criterios de adjudicación establecidos en esta **CONVOCATORIA** las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El fallo de la **CONVOCANTE** será inapelable.

La fecha de fallo de adjudicación se especifica dentro del calendario establecido en el **ANEXO B-1** de la **CONVOCATORIA**.

X GARANTIAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

a) GARANTIAS:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 45 fracción XI en relación con lo señalado por los artículos 48, 49 y 53 segundo párrafo, todos de la **LEY**, 95 y 96 del **REGLAMENTO** los **PROVEEDORES** que celebren los **CONTRATOS** a que se refiere dicho ordenamiento deberán constituir a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS** las siguientes garantías:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 24 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

1) Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de la Federación, en el artículo 137 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 103 del **REGLAMENTO**, siendo las siguientes:

- Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**;
- Fianza otorgada por institución autorizada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**;
- Depósito de dinero constituido ante la **SECRETARÍA DE FINANZAS**;
- Cheque certificado o de caja expedido a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**;

Debiendo precisar el número de **CONTRATO** y tipo de **BIENES** que se garantizan. Esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, dentro del término de diez días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**. Lo anterior en concordancia con lo ordenado por los artículos 48 cuarto párrafo y 49 fracción III de la **LEY**.

En caso de presentar fianza, la póliza deberá prever las declaraciones a que se refiere el artículo 103 del **REGLAMENTO** en su fracción I, inciso a), b), c) y d).

b) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO?:

1. Cuando el participante adjudicado incumpla en alguna de las condiciones establecidas en los apartados IV, V y VI de la **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo; se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la **CONVOCATORIA** o sus anexos y en la **LEY**;
3. Cuando el **PROVEEDOR** entregue los **BIENES** con características que no correspondan a las solicitadas;
4. Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción por parte del **ÁREA REQUIRENTE** conforme a lo solicitado.
5. Cuando los **BIENES** requeridos no sean proporcionados en las condiciones pactadas, o una vez entregados se detecte que los mismos tienen defectos o vicios ocultos y el **PROVEEDOR** adjudicado se niegue a reponer los mismos en el tiempo señalado para el efecto.
6. Cuando no proporcione en tiempo y forma los **BIENES** solicitados; o
7. Cuando se rescinda el contrato, por causas imputables al **PROVEEDOR**.

Tratándose de incumplimiento del **PROVEEDOR** por la omisión en la entrega de los **BIENES**, las penas se calcularán de conformidad con el artículo 53 de la **LEY**.

c. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTIA:

Para la garantía de cumplimiento del contrato, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** dará al **PROVEEDOR** su autorización por escrito para que proceda a cancelar la



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 25 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

fianza correspondiente, en el momento en que éstos acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en dicho **CONTRATO**.

d. FORMALIZACION DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **LEY** como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **PARTICIPANTE** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación correspondiente.

1. A efecto de formalizar el contrato, el **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Gestión Documental de la Dirección General de Adquisiciones, teléfono: 910-25-00 Ext. 5185.

1. Entregar Opinión del **SAT**
2. Entregar Opinión del **IMSS**
3. Entregar Opinión de Obligaciones Fiscales Estatales
4. Entregar Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**)
5. Entregar Garantía de cumplimiento de **CONTRATO**
6. Firma de **CONTRATO**

La documentación requerida en los numerales 1, 2, 3 y 4 deberá estar actualizada y enviada en la fecha del día del fallo de adjudicación vía electrónica a los correos: carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx y rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de **CONTRATO** señalado en el **ANEXO N** de la **CONVOCATORIA** y obligará a las partes a firmar el **CONTRATO** en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la **CONVOCATORIA** y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Si el participante a quien se hubiere adjudicado el **CONTRATO** como resultado de una **INVITACIÓN**, si por causas imputables a él, la formalización no se realiza dentro del plazo a que se refiere este apartado será sancionado conforme a los artículos 59 y 60, fracción I de la **LEY**, en cuyo caso, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 46 segundo párrafo de la **LEY**, y considerando el dictamen que se señala en el artículo 36 del mismo ordenamiento, adjudicar el contrato a la empresa que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

e. CONDICIONES DE PAGO:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 26 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

La **CONVOCANTE** no otorgará anticipos al **PROVEEDOR** adjudicado en este procedimiento.

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI con acuse de recibo anexo.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE.

En caso de que los CFDI entregados por el **PROVEEDORES** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los **BIENES** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar el **PROVEEDOR** es en original y copia, tanto del **CFDI** como del pedido, de igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE** (responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención oriente, número 102
Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180
R.F.C. : SFI-011030-DU4

f. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:

Fecha de entrega de los BIENES: De conformidad con el apartado **II DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**.

Responsable de la recepción: **Lic. Adolfo Suárez Ramírez**, Director General del Registro Civil y/o quien lo sustituya en sus funciones. Teléfono 449 910-2646 extensión 2808.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 27 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Entregables (en caso de aplicar): De conformidad con el apartado **II DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Fecha de reposición y reparación: De conformidad con el apartado **II DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.**

g. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento del **CONTRATO** por causa imputable al **PROVEEDOR** éste será penalizado con el 2 (dos) al millar del valor de la contratación por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la **LEY** y el artículo 96 del **REGLAMENTO**.

No obstante, la aplicación de las penas convencionales antes indicadas, la **CONVOCANTE** podrá rescindir el contrato respectivo.

Por ningún concepto las penas convencionales podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**.

La **CONVOCANTE** está facultada para aplicar las penas convencionales y no son negociables de conformidad con el artículo 53 de la **LEY**.

h. SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo y lugar de entrega o especificaciones técnicas de los **BIENES** requeridos, o por incumplimiento de cualquier otra obligación a su cargo, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de **CONTRATO**.

i. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO:

La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en los siguientes casos:

- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de la **LEY** 98 del **REGLAMENTO** sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

j. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO**, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 28 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO** correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la **LEY** y el 102 del **REGLAMENTO**.

k. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **CONVOCANTE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la **LEY**.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en contravención a lo dispuesto por el artículo 52 último párrafo de la **LEY** y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un **CONTRATO** se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los **BIENES** aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** deberá reconocer incrementos o requerir reducciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 segundo párrafo de la **LEY**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, así como en las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES** podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la **CONVOCANTE**.

I) INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** podrán inconformarse ante la **SFP**, por cualquier acto del procedimiento de adquisición de **BIENES** que contravenga las disposiciones que rigen las materias de la **LEY** de referencia.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático que les proporcione la **SFP** dentro del término establecido para tal efecto en el artículo y ordenamiento legal citado en el párrafo anterior.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la **SFP**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 29 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

La dirección de internet para la presentación de inconformidades es la siguiente:
<https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/inconformidades-electronicas-183145>

m) CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la **INVITACIÓN** se resolverán con apego a lo previsto en la **LEY** y el **REGLAMENTO**, en vigor y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

**GUÍA DE FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS
QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS PARTICIPANTES INVITADOS**

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NUMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE INVITADO?
J.A.	Formato para manifestar interés de participar en el procedimiento	A DECISIÓN DEL PROVEEDOR INVITADO
J.A-1	Formato para presentación de preguntas sobre la Convocatoria de la INVITACION	A DECISIÓN DEL PROVEEDOR INVITADO

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR PARTICIPANTE?
A	Propuesta Técnica	Sí
B	Propuesta económica	Sí



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 30 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C	Acreditación del PARTICIPANTE	Sí
D	Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la LEY	Sí
E	Manifiesto bajo protesta de decir verdad Declaración de Integridad	Sí
F	Escrito libre en el que manifieste el domicilio legal de la empresa siendo el mismo para recibir toda clase de notificaciones	Sí
G	Escrito libre en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana	Sí
H	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	
I	Manifiesto y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT	Sí
J	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS	
K	Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	Sí
L	Manifestación de Ccumplimiento de Obligaciones Fiscales de Carácter ESTATAL	Sí
M	Relación de clientes principales y copia del CFDI	Sí
N	Modelo de contrato	Sí



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 31 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**ANEXO J.A
APARTADO VIII, INCISO E, JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA CONVOCATORIA**

MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NUMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número de procedimiento en la plataforma **COMPRANET** número **IA-60-N51-901004997-N-7-2024** y con número interno **DGAD-IF-03-2024**, requerido por la Contraloría.

Indicar datos generales por parte de los participantes (_____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo_____).

**Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 32 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO J.A.-1

APARTADO VIII, INCISO E, JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA CONVOCATORIA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: _____

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NUMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

En referencia a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número_____ y numero interno **DGAD-IF-03-2024**, para la _____, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado _____

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO II INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Número de pregunta consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

**Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 33 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B-1
CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHAS	HORA
Publicación de la CONVOCATORIA en el sistema CompraNet , la cual estará a disposición de los PARTICIPANTES interesados	27 de noviembre del 2024	En COMPRANET las 13:00 horas
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones de la CONVOCATORIA	02 de diciembre del 2024	a partir de la fecha de publicación y hasta las 13:00 horas
Junta de aclaraciones	03 de diciembre del 2024	13:00 horas
Recepción de proposiciones de forma electrónica (en plataforma COMPRANET)	13 de diciembre del 2024	A las 10:00 horas
Apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2024	En punto de las 10:01 horas
Fallo de Adjudicación	16 de diciembre de 2024	A las 11:00 horas



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 34 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**REQUISITO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO A
APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA**

PROPUESTA TÉCNICA

Fecha: _____

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NUMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	20	PAQUETE	<p>EQUIPO DE COMPUTO: 20 PAQUETES DE COMPUTO INTEGRADO CADA UNO CON:</p> <p>-COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL Ó SIMILAR, MODELO OPTIPLEX SFF PLUS 7020 Ó SIMILAR, COLOR NEGRO, PROCESADOR INTEL® CORE™ I9-14900 DE 14.^a GENERACIÓN (36 MB DE CACHÉ, 24 NÚCLEOS, 32 SUBPROCESOS, DE 2,00 GHZ A 5,40 GHZ TURBO, 65 W) MEMORIA INTERNA DE 16 GB. DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1X16 GB, TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR5, UNIDAD DE</p>	



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 35 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>ALMACENAMIENTO SSD DE 1 TB, FACTOR DE FORMATO M.2 2280, PCIE NVME, CLASS 40, TARJETA DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS CON GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL, FUENTE DE PODER INTERNA (PSU), 85% DE EFICIENCIA, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PROFESIONAL, ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY ON PREM CON LICENCIA DE 1 AÑO.</p> <p>-TECLADO ALÁMBRICO MARCA DELL Ó SIMILAR, MODELO KB216 Ó SIMILAR, COLOR NEGRO.</p> <p>-MOUSE ÓPTICO ALAMBRICO MARCA DELL Ó SIMILAR, MODELO MS116 Ó SIMILAR, COLOR NEGRO, CONEXIÓN CON USB TIPO A.</p> <p>-MONITOR MARCA DELL Ó SIMILAR, MODELO E2423H Ó SIMILAR, TAMAÑO DE 23.8 PULGADAS, FULL HD RESOLUCIÓN 1920 X 1080 A 60 HZ, DIMENSIONES DE 55.264 CENTIMETROS DE ANCHO X 17.1 CENTIMETROS DE PROFUNDIDAD X 42.035 CENTIMETROS DE ALTURA CON SOPORTE, PESO DE 3.85 KILOGRAMOS.</p> <p>-REGULADOR DE VOLTAJE MARCA KOBLENZ Ó SIMILAR, MODELO ER-2550</p>
--	--	--



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 36 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>Ó SIMILAR, CAPACIDAD DE 2500 VA, 2000 W, 6 CONTACTOS TIPO DE SALIDA AC NEMA 5-15R, LUZ LED, QUE CUENTE CON ENCENDIDO Y APAGADO DE USO RUDO, DIMENSIONES DE 11.0 CENTIMETROS DE ALTO X 11.0 CENTIMETROS DE ANCHO X 17.0 CENTIMETROS DE PROFUNDIDAD, PESO DE 2.6 KILOGRAMOS.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, AV. HEROE DE NACOZARI, SIN NÚMERO, ESQUINA AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA SAN LUIS, C.P. 20250. AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 40 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA</p>	
--	--	--	--



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 37 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACION: 7 DIAS NATURALES POSTERIORES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA, UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO, EL TIEMPO DE REPARACIÓN SE PACTARÁ ENTRE EL ENTE REQUIRENTES Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA.</p> <p>GARANTÍA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL REGULADOR: 7 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	
--	--	---	--

**Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 38 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITO ECONÓMICO
ANEXO B
APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA
PROPIUESTA ECONÓMICA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	20	PAQUETE					

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

LUGAR DE ENTREGA:	Llenar por el PROVEEDOR sin contravenir lo establecido en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION .
TIEMPO DE ENTREGA:	Llenar por el PROVEEDOR sin contravenir lo establecido en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION .
CONDICIONES DE PAGO:	De conformidad con lo establecido en el apartado X inciso e. de la CONVOCATORIA .
TIEMPO DE REPOSICIÓN:	Llenar por el PROVEEDOR sin contravenir lo establecido en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION .



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 39 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

TIEMPO DE REPARACIÓN:	<u>Llenar por el PROVEEDOR</u> sin contravenir lo establecido en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION.
GARANTIA DEL EQUIPO:	<u>Llenar por el PROVEEDOR</u> sin contravenir lo establecido en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION.
GARANTÍA DEL REGULADOR:	(<u>Llenar por el PROVEEDOR</u> sin contravenir lo establecido en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	(<i>Llenar por el proveedor</i>)

**Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 40 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B-1
CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHAS	HORA
Publicación de la CONVOCATORIA en el sistema CompraNet , la cual estará a disposición de los PARTICIPANTES interesados	27 de noviembre del 2024	En COMPRANET las 12:00 horas
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones de la CONVOCATORIA	29 de noviembre del 2024	a partir de la fecha de publicación y hasta las 14:00 horas
Junta de aclaraciones	02 de diciembre del 2024	16:00 horas
Recepción de proposiciones de forma electrónica (en plataforma COMPRANET)	09 de diciembre del 2024	A las 14:00 horas
Apertura de proposiciones	09 de diciembre de 2024	En punto de las 14:01 horas
Fallo de Adjudicación	10 de diciembre de 2024	A las 14:00 horas



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 41 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
ANEXO C

APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de:

(nombre del PARTICIPANTE) _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio o Alcaldía:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Domicilio Legal calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio o Alcaldía:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfono:	Correo electrónico:
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Volumen: Fecha:	
Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio No.: Foja de la: a la: del Libro: Volumen: Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:	
Descripción completa de su objeto social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	
No. de la Escritura Pública en el que consta reforma del Acta Constitutiva: Volumen: Fecha:	
Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio No.: Foja de la: a la: del Libro: Volumen: Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:	



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 42 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nº. del Registro Público de la Propiedad y del Comercio: Fojas de la: a la: del Libro del Volumen: Fecha:

**Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 43 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
APARTADO VI NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA
CORREO ELECTRÓNICO

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El PROVEEDOR o su representante legal, podrá presentar en papel membretado, una **dirección de correo electrónico**, en caso contrario, **deberá indicar que no cuentan con el mismo**. No será motivo de descalificación el incumplimiento de este inciso.

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 44 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO D

APARTADO VI NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el suscrito/la empresa a la que represento así como sus socios y/o accionistas, no nos encontramos en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LEY, así mismo manifiesto que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 45 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO E

**APARTADO VI NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA
DOCUMENTO DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL PARTICIPANTE**

Fecha: _____

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024**

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición de:

**ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS
POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A
TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Consideraciones

1. Que el Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Que es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del **PROVEEDOR** en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Que este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del **PROVEEDOR**.

Dentro de este marco el **PROVEEDOR** asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas con relación con



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 46 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

los demás **PARTICIPANTES** y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la contratación para sí o para terceros.

***Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación***

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 47 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO F

APARTADO VI NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Fecha: _____

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 48 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO G

**APARTADO VI NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA**

Fecha: _____

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

(nombre del o la representante legal de la persona moral o persona física) manifiesto, bajo protesta de decir verdad que mi representada (nombre de la persona moral) que es de nacionalidad mexicana.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 49 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO H

**APARTADO VI NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Fecha: _____

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Toda la información proporcionada a la **CONVOCANTE** con motivo del presente procedimiento es verdadera.
2. Hemos leído, revisado, analizado y **aceptamos el contenido de la convocatoria sus anexos y Aclaraciones**, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número en el proemio de esta **CONVOCATORIA** ahí señalado, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. La empresa nombre, se sujeta estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número en el proemio de esta **CONVOCATORIA** ahí señalado, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en lo no previsto en ésta, en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, manifiesto que, en caso de controversia, los tribunales federales de la ciudad de _____ son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de esta invitación o del contrato que de ella derive, por lo que la empresa que representó renuncia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

4. Manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona me conduciré con integridad, absteniéndome de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **SECRETARÍA** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 50 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estratificación por número de trabajadores			
Sector/tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

6. Manifiesto que __ (señalar el % de personal con discapacidad del total de su plantilla o en su caso señalar que no cuenta con) **personal con discapacidad** en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Esto a efecto de comprobar la antigüedad de referencia y a efecto de otorgar la puntuación correspondiente en su caso. En caso de no contar con personal con discapacidad favor de manifestarlo.
7. Mi representada acepta entregar los bienes, objeto del presente procedimiento, de conformidad a los requerimientos técnicos señalados.
8. Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de la Ley, le ratifico que el **domicilio legal de la empresa** es el señalado en los documentos presentados en el apartado VI de esta **CONVOCATORIA**, siendo el mismo para **recibir toda clase de notificaciones** que resulten de los actos de la presente invitación. (en caso de existir un domicilio diferente para recibir notificaciones señalarlo en este punto).
9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o entrega de los bienes objeto de la presente Invitación, sin cargo adicional para la **SECRETARÍA**. Así como el dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

**Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 51 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO I

APARTADO VI NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social: _____ y “R.F.C” _____ **Llenar por el “PARTICIPANTE”**

Señalar si el “CONTRATO” se trata de adquisición de bienes, arrendamientos o prestación de servicios: Llenar por el “PARTICIPANTE” _____

Número de INVITACIÓN: Llenar por el “PARTICIPANTE” _____

Adjuntar en original los siguientes documentos:

- **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el **apartado III, inciso a)** de la presente **CONVOCATORIA**.
- **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** con fecha no mayor a 30 días naturales al momento de su presentación (ya que se verificará que su giro o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los **BIENES** ofertados en la presente **CONVOCATORIA**).

Nomenclatura:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 52 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.F.F. Código Fiscal de la Federación	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operacione s con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producció n y Servicios.	I.S.R. Impuest o Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes
.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha (He) cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al **R.F.C.**, _____ a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y que la clave en el **R.F.C.** está activa.
2. Así mismo se encuentra (Me encuentro) al corriente en el cumplimiento de sus (mis) obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra (Me encuentro) al corriente en el cumplimiento de sus (mis) obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del I.S.R, **I.V.A.** y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.
3. No tiene (tengo) créditos fiscales firmes y exigibles.
4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha (he) incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.
5. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69 último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo fracción III del C.F.F.
6. Asimismo, me encuentro al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal y las Leyes respectivas.

**Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 53 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO J

**APARTADO VI NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

Fecha: _____

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024**

**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales ante el **IMSS** y anexo al presente el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, con opinión **POSITIVA** y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente **INVITACIÓN**, de igual manera adjunto a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social el comprobante de validación de la consulta.

La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social será válida durante el plazo de **quince días naturales**, tiempo que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, esto de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO** número **ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha **04 de mayo del año 2023**, en su cláusula “Primera”, del Anexo único.

**Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 54 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO K

APARTADO VI NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)

Fecha: _____

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NUMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en el pago de cuotas obrero-patronales ante el **INFONAVIT**, así mismo, adjunto al presente el original de la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT) SIN ADEUDO** y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente **INVITACIÓN**, de igual manera se adjunta a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de **INFONAVIT** el comprobante de validación de la consulta.

**Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abbreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 55 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO L

APARTADO VI NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra anexo al presente escrito la **Constancia de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal**, expedida por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión **POSITIVA** y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente **INVITACIÓN**, así mismo, se adjunta a la Constancia de Obligaciones Fiscales de carácter Estatal el comprobante de validación de la consulta.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abbreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 56 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO M

**APARTADO VI NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA
RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO
IA-60-N51-901004997-N-7-2024 Y NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES iguales o similares** a los requeridos en la presente **INVITACIÓN** durante los **dos últimos años** contados a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Nombre completo y teléfono del Contacto	Nombre completo de la persona física y/o Razón Social	Domicilio completo legal y fiscal, y Teléfono	Volumen de venta (descripción y cantidad de unidades vendidas)	Tiempo de entrega	Número de factura e importe

NOTA:

- Anexar copia simple legible de una factura y/o impresión **CFDI** de cada cliente relacionado.
- Cada una de las facturas deberá ser de distinto **R.F.C.** (Registro Federal de Contribuyentes) vigente y de acuerdo al tiempo establecido en el apartado **II** numeral **7** de la presente **CONVOCATORIA**.
- Se deberá adjuntar su verificación de comprobantes fiscales digitales por internet emitido por el **SAT** de cada factura presentada.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 57 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

APARTADO X NUMERAL a) DE LA CONVOCATORIA

**TEXTO DE POLIZA DE FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,
MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).**

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

Dependencia contratante: _____ (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria":
_____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ . (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 58 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amiq.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE
(ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA).**

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ___ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado,



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 59 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificadorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificadorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prorroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 60 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes, entregables y por la calidad de los bienes entregados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 61 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
 2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
 3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
 4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
 5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
 6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.
- Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 62 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**ANEXO N
MODELO DE CONTRATO**

	PROVEEDOR: PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. ____/2024-LA-SEGGOB/SESEP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. GJFP

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES A PRECIO UNITARIO FIJO PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

**CONTRATO NO. ____/2024 LA- SEGGOB
(NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO)**

CONTRATO **DE ADQUISICIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO** PARA LA **ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO** REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO “**LA DEPENDENCIA**”, REPRESENTADA POR **LA LICENCIADA RAQUEL SOTO OROZCO**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, Y POR LA OTRA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA MORAL), EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, **(SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):** REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE):** APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), **(MENTIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” declara que:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 63 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XV y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 8°, 9°, 11° y 14 fracciones XIII Y XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 22 de noviembre del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **965/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de carácter **NACIONAL**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (**CITAR LOS NUMERALES**) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, y (**CITAR LOS NUMERALES**) de su Reglamento.

II. “EL PROVEEDOR” declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA):B

II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara QUE (TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL):

- II.1** Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ (**DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO**), denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

- II.2** La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y _____.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 64 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

obligar a su representada, como lo acredita con _____
**(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL
REPRESENTANTE LEGAL)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

- II.1 **Es una persona física**, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____, expedida por _____.
- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).
- II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “LAS PARTES”:

- III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. “EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” los 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, en los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria (**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**), este contrato y sus anexos (**NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS**), que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” contra entrega de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

El(s) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 65 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**pesos mexicanos**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, por lo que “**EL PROVEEDOR**” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente Contrato será pagada a “**EL PROVEEDOR**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**EL PROVEEDOR**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas del “Área Requisitante”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “Los bienes”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y se expedirá a nombre de la **Secretaría de Finanzas**, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del **REGLAMENTO** de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 66 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “**LAASSP**”.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el “**Área Requisitante**” del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

CUARTO. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” en el (**ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO**).

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el (**ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS**), y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “**EL PROVEEDOR**” contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

QUINTA. VIGENCIA. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre de 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 67 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

por la mala calidad de “Los bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

SEXTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO. **“LAS PARTES”** están de acuerdo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del **REGLAMENTO** de la **LAASSP**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE LOS BIENES. **“EL PROVEEDOR”** se obliga con la **“LA DEPENDENCIA”**, a entregar al inicio de la presentación de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

OCTAVA. GARANTÍA .- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Conforme a los artículos 48 fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **Secretaría de Finanzas**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 68 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente Contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**LA DEPENDENCIA**” podrá rescindir el contrato y dará vista a la Contraloría General del Estado para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**LA DEPENDENCIA**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**LA DEPENDENCIA**”, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “**EL PROVEEDOR**” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.

NOVENA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.-“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Brindar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente Contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente Contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la **Secretaría de la Función Pública** y la Contraloría General del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.-“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “**EL PROVEEDOR**” lleve a cabo en los términos convenidos, la prestación del servicio objeto del Contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a “**EL PROVEEDOR**”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES. - “**LA DEPENDENCIA**” designa como Administrador(es) del presente contrato a la Lic. Lorena Márquez Vargas, Directora General Administrativa, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente Contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**LA DEPENDENCIA**”, a través del Administrador del Contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este Contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**LA DEPENDENCIA**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“**LA DEPENDENCIA**”, a través del Administrador del Contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este Contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES. En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente Contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.____), parte integral del presente Contrato, “**LA DEPENDENCIA**” por conducto del Administrador del Contrato aplicará la pena convencional equivalente al (**INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL**) %, de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 70 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato.

DÉCIMA TERCERA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. - “**EL PROVEEDOR**” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA CUARTA. -TRANSPORTE. - “**EL PROVEEDOR**” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA. IMPUESTOS Y DERECHOS. - Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por “**EL PROVEEDOR**”, mismos que no serán repercutidos a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA SEXTA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - “**EL PROVEEDOR**” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “**LA DEPENDENCIA**”.

DÉCIMA SÉTIMA. - DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS. - “**EL PROVEEDOR**” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” o a terceros.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

De presentarse alguna reclamación en contra de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

DÉCIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. - "LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “**LAS PARTES**” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “**EL PROVEEDOR**” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente Contrato.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- “**LA DEPENDENCIA**” cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de brindar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “**LA DEPENDENCIA**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “**LA DEPENDENCIA**”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “**LA DEPENDENCIA**” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al “**EL PROVEEDOR**” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “**EL PROVEEDOR**” la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del **REGLAMENTO de la LEY**.

VIGÉSIMA. RESCISIÓN. - “**LA DEPENDENCIA**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la entrega de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente Contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del Contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**LA DEPENDENCIA**”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente Contrato.
- e) Omitir entregar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente Contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente Contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente Contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del Contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este Contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente Contrato, sin contar con la autorización de “**LA DEPENDENCIA**” en los términos de lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA OCTAVA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de “**LA DEPENDENCIA**”;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de “**LA DEPENDENCIA**”, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente Contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del Contrato, “**LA DEPENDENCIA**” comunicará por escrito a “**EL PROVEEDOR**” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término “**LA DEPENDENCIA**”, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “**EL PROVEEDOR**”, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el Contrato, y comunicará a “**EL PROVEEDOR**” dicha determinación dentro del citado plazo.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 73 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Cuando se rescinda el Contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “**LA DEPENDENCIA**” por concepto del Contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de “**EL PROVEEDOR**”.

Iniciado un procedimiento de conciliación “**LA DEPENDENCIA**” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato se entregarán los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “**LA DEPENDENCIA**” de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“**LA DEPENDENCIA**” podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “**LA DEPENDENCIA**” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el Contrato, “**LA DEPENDENCIA**” establecerá con “**EL PROVEEDOR**” otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “**LAASSP**”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “**LA DEPENDENCIA**” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del Contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del Contrato, y en el caso de que a “**EL PROVEEDOR**” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la “**LAASSP**”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**LA DEPENDENCIA**”.

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL. - “**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la presentación del servicio, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “**LA DEPENDENCIA**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 74 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**LA DEPENDENCIA**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**LA DEPENDENCIA**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente Contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS. - “**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la “LAASSP”.

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN. - “**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIOS. - “**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente Contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APlicable.-“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN. - “**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad Aguascalientes, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 75 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por "LA SAE"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
R.F.C.

C._____
R.F.C.

TESTIGOS

LIC. LORENA MÁRQUEZ VARGAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Página 76 de 76



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

